GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6
" Avanzamos Para Ti"

Santo Domingo, D.N.
26 de noviembre 2024

Núm. 020178

A las: Señoras
Paola Yamilet Peña Contreras, Presidenta
Miledy Noemi Alcántara, Secretaria de la
Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana.
Sus Manos.

Asunto: Registro del nuevo Consejo Directivo de ASP-AMPS

Referencia: Su comunicación S/N, de fecha 13/11/2024, recibida en el MAP en fecha 18/11/2024.

Cortésmente nos dirigimos a ustedes, en atención a su comunicación de referencia mediante la cual nos solicitan el registro del Tercer Consejo Directivo de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana (ASP-AMPS), a los fines de informarle lo siguiente:

En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro núm. ASP/169/2018, de la ASP-AMPS, otorgado por este Ministerio, mediante Resolución núm. 186/2018, ambos de fecha dos (02) de noviembre del año 2018; estamos registrando los integrantes del Tercer Consejo Directivo de la ASP-AMPS, de conformidad con la Asamblea General Ordinaria, celebrada el trece (13) de noviembre del año 2024, por lo que reconocemos el Fuero Organizativo a los miembros del Tercer Consejo Directivo de esta Asociación, integrado por los señores:

Nombre	**Cédula**	**Cargo**
1- Paola Yamilet Peña Contreras	402-4192685-2	Presidenta
2- Stefany Jiménez Javier	402-2369639-0	Vicepresidenta
3- José Ulises Nova Santana	402-0973008-0	Tesorero
4- Miledy Noemi Alcántara	402-2724443-7	Secretaria
5- Matia Alberto Tapia Batista	074-0002244-3	Vocal

Atentamente

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública
MAP
República Dominicana

SF/GP/MCH/MRR/jr
Remisiones noviembre 2024
S4:333440

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6
" Avanzamos Para Ti"

Santo Domingo, D.N.
26 de noviembre 2024
Núm. 020178

A las: Señoras
Paola Yamilet Peña Contreras, Presidenta
Miledy Noemi Alcántara, Secretaria de la
Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana.
Sus Manos.

Asunto: Registro del nuevo Consejo Directivo de ASP-AMPS

Referencia: Su comunicación S/N, de fecha 13/11/2024, recibida en el MAP en fecha 18/11/2024.

Cortésmente nos dirigimos a ustedes, en atención a su comunicación de referencia mediante la cual nos solicitan el registro del Tercer Consejo Directivo de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana (ASP-AMPS), a los fines de informarle lo siguiente:

En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro núm. ASP/169/2018, de la ASP-AMPS, otorgado por este Ministerio, mediante Resolución núm. 186/2018, ambos de fecha dos (02) de noviembre del año 2018; estamos registrando los integrantes del Tercer Consejo Directivo de la ASP-AMPS, de conformidad con la Asamblea General Ordinaria, celebrada el trece (13) de noviembre del año 2024, por lo que reconocemos el Fuero Organizativo a los miembros del Tercer Consejo Directivo de esta Asociación, integrado por los señores:

Nombre	**Cédula**	**Cargo**
1- Paola Yamilet Peña Contreras	402-4192685-2	Presidenta
2- Stefany Jiménez Javier	402-2369639-0	Vicepresidenta
3- José Ulises Nova Santana	402-0973008-0	Tesorero
4- Miledy Noemi Alcántara	402-2724443-7	Secretaria
5- Matia Alberto Tapia Batista	074-0002244-3	Vocal

Atentamente

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública
MAP
República Dominicana

SF/GP/MCH/MRR/jr
Remisiones noviembre 2024
S4:333440